

4.6. Plan de Manejo Ambiental

Una vez asignadas las alternativas de manejo para los diferentes impactos, es necesario elaborar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que permita poner en práctica las medidas de corrección que fueron formuladas en la Evaluación de Impactos Ambientales.

Este Plan de Manejo Ambiental está orientado a cristalizar las acciones que permitan evitar, mitigar, corregir, restaurar y compensar los impactos ocasionados por la recuperación de la laguna, en los procesos de dragado, extracción de colla, y siembra y veda de peces.

La presente propuesta de Plan de Manejo Ambiental está calculada para un tiempo operativo de un año, el cual estará a cargo tanto administrativa como económicamente por el Ilustre Municipio de Ibarra conjuntamente con el FONSALCI.

Al momento de desarrollarse este plan, puede estar sujeto a cambios de acuerdo a las situaciones que se presentaran durante su ejecución, como por ejemplo en las actividades que pueden aumentarse, omitirse o cambiarse, y especialmente en lo que se refiere a los costos que deberán ser ajustados según la realidad económica que este vigente.